

AVISO DE NOTIFICACION DE UNA DENUNCIA ANONIMA

Actuación a notificar: No.de radicación 130722021

Persona a notificar: Anónimo

El suscrito Técnico Operativo de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1437 de 2011 "Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo",

HACE SABER:

Que en el procedimiento administrativo adelantado por esta Corporación, para atender la denuncia por actos contra los recursos naturales y el medio ambiente, en especial la denuncia por contaminación ambiental por disposición inadecuada de toda clase de residuos orgánicos tales como patas y manos, residuos de pieles y partes del estómago de los vacunos donde se almacenan residuos de comida, todos estos elementos generando olores ofensivos que afectan la salud pública de los residentes de los predios vecinos.

Se realizó visita ocular por parte de funcionarios de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, al sitio de la denuncia, ubicado en el predio La Gloria, vereda La Iberia, Corregimiento La Marina y Vereda El Picacho a un costado de la vía que conduce desde Tuluá hacia el centro poblado de la marina, Municipio de Tuluá, quienes rindieron el informe correspondiente, de fechas 23 y 25 de febrero de 2021, respectivamente.

Que al no presentarse ninguna persona a notificarse de la actuación adelantada y al desconocerse el domicilio del denunciante, se procederá a notificarla por medio del presente aviso, el cual se fijará acompañado de copia íntegra del informe de fecha 23 y 25 de febrero de 2021, en la página electrónica de la CVC y en la cartelera de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, por el término de cinco (05) días; de conformidad con lo señalado en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo); siendo imperativo señalar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro o desfijación del aviso.

Para constancia se firma en la ciudad de Tuluá a los cuatro (04) días del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021).



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 2 de 2

CARLOS E. BUITRAGO VALENCIA
Técnico Operativo - DAR Centro Norte

EDILBERTO DELGADO RAMIREZ
Profesional Universitario DAR Centro Norte

El presente Aviso se fija hoy CUATRO (04) de MARZO de 2021, a las OCHO (8:00 A.M.), en la página electrónica de la CVC y en la cartelera oficial de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, por el término de cinco (5) días, hasta el día DIEZ (10) de MARZO de 2021 a las CINCO Y TREINTA (5:30 P.M.), fecha y hora en que se desfijará.

CARLOS E. BUITRAGO VALENCIA
Técnico Operativo - DAR Centro Norte

EDILBERTO DELGADO RAMIREZ
Profesional Universitario DAR Centro Norte



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

INFORME DE VISITA

1. FECHA Y HORA DE INICIO:

23 – 25 de febrero de 2021, 10:30 A.M

2. DEPENDENCIA/DAR:

Centro Norte, UGC Tuluá-Morales

3. IDENTIFICACIÓN DEL USUARIO:

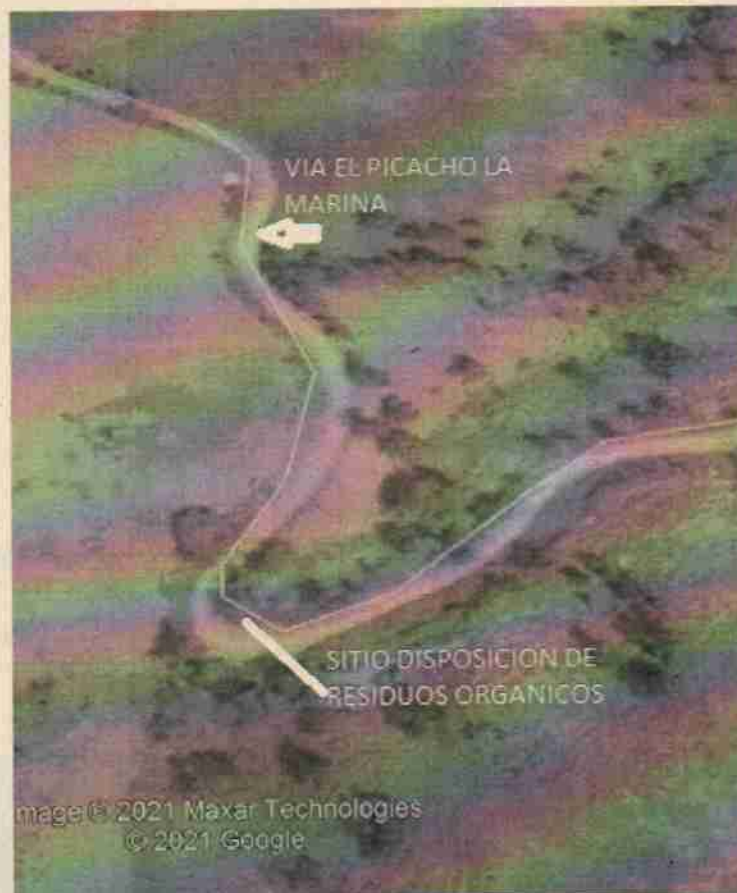
Denuncia Anónima.

4. LOCALIZACIÓN:

Kilómetro 5, vía Tuluá La Marina, Predio denominado La Gloria, ubicado en la vereda La Iberia, Corregimiento La Marina, Municipio de Tuluá, Cuenca del río Morales, en las coordenadas 4°-04'-37.00" Norte, 76°-08'-21.10" Oeste, a una altura de 1.199 metros sobre el nivel del mar (Imagen 1), y en el sector del Picacho vía al Corregimiento de la Marina y San Lorenzo, en las coordenadas 4°-02'-08.73" Norte, 76°-08'00.41" Oeste, a una altura de 1.315 metros sobre el nivel del mar (Imagen 2).



(Imagen 1)



(Imagen 2)

5. OBJETIVO:

Realizar recorrido de control y seguimiento a las actividades antrópicas si acto administrativo precedente, con el fin de identificar las situaciones ambientales que afecten los Recursos Naturales y el Medio Ambiente. En este caso por contaminación ambiental en la zona contigua de la vía Tuluá La Marina, predio La Gloria y en la vía el Picacho La Marina, causada por personas sin identificar, con afectaciones al suelo y posiblemente al aire, igualmente con perjuicios al recurso hídrico. (Nacimientos y corrientes de aguas, quebrada el Ahorcado, afluentes del río Morales). Radicado No. 130722021

6. DESCRIPCIÓN:

6.1. Inicialmente el día 23 de febrero de 2021, se practicó visita al sector de la vía Tuluá La Marina, predio denominado La Gloria, ubicado en la vereda La Iberia, Corregimiento La Marina, Municipio de Tuluá, en las coordenadas 4°-04'-37.00" Norte, 76°-08'-21.60" Oeste, a una altura de 1.199 metros sobre el nivel del mar, donde se logró constatar la existencia de un foco de contaminación ubicado sobre la margen derecha de la vía que conduce desde Tuluá al Corregimiento de la Marina.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Allí se corroboró que desde tiempo atrás de acuerdo a visitas anteriores, se vienen disponiendo toda clase de residuos orgánicos tales como patas y manos, residuos de pieles y partes del estómago de los vacunos donde se almacenan residuos de comida, todos estos elementos generando olores ofensivos que afectan la salud pública de los residentes de los predios vecinos del lugar, igualmente de las personas que a diario transitan por este sector.



6.2. El día 25 de febrero se practicó visita al sector de la vía Tuluá – El Picacho La Marina, donde se evidencio que a la altura de las coordenadas 4°-02'-08.73" Norte, 76°-08'00.41" Oeste, a una altura de 1.315 metros sobre el nivel del, donde se logró constatar la existencia de un foco de contaminación ubicado sobre la margen izquierda de la vía que comunica los corregimientos de la Rivera, El Picacho, la Marina, con el Municipio de Tuluá.

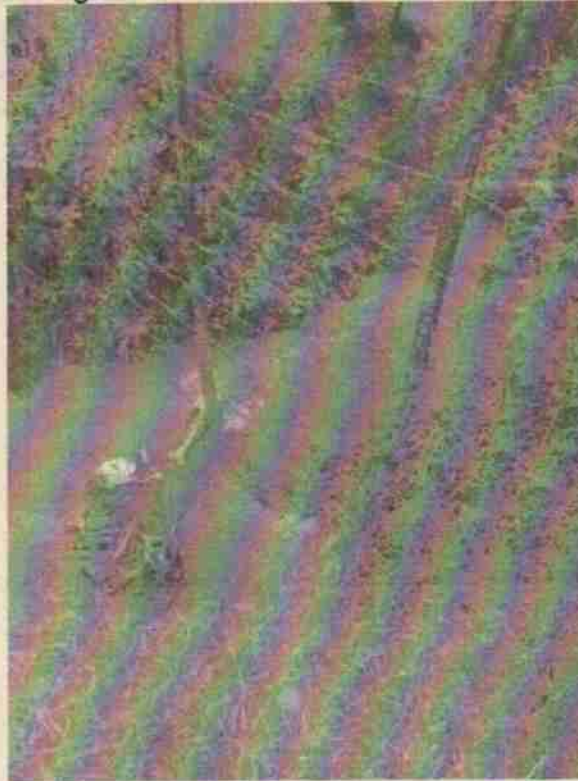
Allí se observó que también desde tiempo atrás se vienen disponiendo toda clase de residuos orgánicos, restos óseos de vacunos, generando contaminación a las aguas de la quebrada el Ahorcado, afluente del río Morales, además de olores ofensivos que afectan la salud pública de los residentes de los predios vecinos del lugar, igualmente de las personas que a diario transitan por este sector.

De acuerdo a versiones de personas sin identificar, en ambos sitios esta contaminación la podrían estar generando el sacrificio de ganado con fines comerciales y como tal, es



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

muy posible que en esta actividad por demás ilícita estén comprometidos los matarifes o carniceros del Corregimiento de la Marina.



7. OBJECIONES:

No se presentaron antes ni durante la visita

8. CONCLUSIONES:

En virtud de lo anterior se hará traslado de esta situación a la policía ambiental con sede en el Corregimiento de la Marina, para que ellos como autoridad competente en el manejo de los mataderos públicos, conminen a las personas responsables de esta actividad para que hagan una disposición final adecuada de los residuos orgánicos y así contribuir a prevenir la generación de estos impactos ambientales que contaminan las fuentes hídricas y perjudican a la comunidad en general.

9. HORA DE FINALIZACIÓN:

3:30 P.M

10. FUNCIONARIO(S) QUE REALIZA(N) LA VISITA:

EDILBERTO DELGADO RAMIREZ
Profesional Universitario Grado 01

CARLOS E. BUITRAGO VALENCIA
Técnico Operativo Dar Centro Norte